

"Los carismas se conceden a una persona concreta; pero pueden ser participados también por otros y de este modo, se continúan en el tiempo como viva y preciosa herencia, que genera una particular afinidad espiritual entre personas" (IFMCC3).

Los Carismas son Obra del Espíritu Santo. Cuando son reconocidos eclesiales tienen la hondura de las cosas de Dios. Son concedidos inicialmente a una persona y es reconocido por ser participado a otros.

Todos los que reciben el Carisma del MCC van colaborando con el Espíritu Santo en la medida de sus capacidades y continúan en el tiempo lo qué habiéndose transformado en un movimiento u asociación eclesial, conforma una comunidad humana-cristiana.

En Cursillos de Cristiandad, la principal vivencia es protagonizada por aquel que con su testimonio cristiano comparte la Buena Noticia del Amor de Dios por todo y por todos.